



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/medv

DECRETO **Nº 1.393**
 =====

LA REINA, Junio 30 de 2014

VISTOS: El Memorandum Nº 785, de fecha 25 de Junio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Lila Álvarez Luengo, domiciliada en Príncipe de Gales Nº 6681-N La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago; Decreto Alcaldicio Nº 875, de fecha 21 de abril de 2014; Fotocopia del Cupón de Pago de Contribuciones y Bienes Raíces Nº 30, cancelado con fecha 20 de Junio de 2014; el conforme del señor Administrador Municipal Subrogante; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
 =====

1. DEVIÉLVASE la suma de \$ 13.967.-, correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de doña LILA ALVAREZ LUENGO, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] ROL 00617-046, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 875, de fecha 21 de Abril de 2014.

2. Impútese este gasto a la Cuenta Presupuestaria 2152601001 denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



